

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL:

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL**, (en adelante la Entidad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultado, la memoria y inventario correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se indica en las Notas 2 de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL**, al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 9 de la memoria adjunta, en relación a los resultados negativos del ejercicio, que ascienden a 67.273,59 euros.

Serrano 41 Auditores, S.L.  
Nº R.O.A.C.: S0430

Javier Marco Cano  
Madrid, 27 de junio 2013

